

ACTA N° 010/2022

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, se reúne en octava sesión ordinaria correspondiente al cuadragésimo sexto período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.---- Preside la sesión el concejal Marcelo Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y cuatro minutos horas cuatro minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal Lilian Mabel Vega.-----

Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 008/2022 – Sesión Ordinaria, celebrada el día veintinueve del mes de marzo de dos mil veintidós y Acta N° 009/2022- Sesión Especial celebrada el día uno del mes de abril del año dos mil veintidós; cuyas copias obran en las carpetas de los señores concejales, para analizarlas y su aprobación si correspondiere.- resultando Aprobadas por unanimidad, las Actas N° 008/2022, sesión Ordinaria y N° 009/2022 – Sesión Especial.-----

PETICIONES PARTICULARES: -----

EXPTE N° 072/2022 –Vecinos Barrio Kleiven-Solicitan alumbrado público y arreglo de calles.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 078/2022 – González Marcelo – Solicita autorización de visado de plano de mensura con fraccionamiento por vía de excepción.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 079/2022 –Bunkowski Paulo – Solicita Autorización de visado de plano de mensura con fraccionamiento por vía de excepción.--- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 070/2022 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad- Proyecto de Comunicación-Solicita concreción de obras de cordón cuneta y empedrado en Av. Orcadas y calle Manuel C. Domínguez.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 071/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva rendición de cuenta anual correspondiente al ejercicio 2021.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 073/2022 – Presidencia - Proyecto de Declaración: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas en su 40° Aniversario.- (Con Declaración de Presidencia).- *Presidencia:* Informa que se ha entregado en el acto el día 2 de abril.- *Secretaría lee:* “Oberá - Misiones, 01 de Abril de 2022.- Expte. N° 073/2022 - VISTO: “El presente Expte., y”; CONSIDERANDO: QUE, el 2 de abril de 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833. Con esta acción de afirmación de la soberanía nacional, apoyada por un importante sector de la población, la dictadura intentaba ocultar la gravísima situación social, política y económica a la que había conducido su gobierno; QUE, el conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos, 255 británicos y 3 civiles isleños. Se considera que la derrota militar aceleró el fin de la dictadura. El 22 de noviembre de 2000 el Gobierno Nacional estableció el 2 de Abril como el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas; QUE, recordar esta fecha en las escuelas tiene distintos objetivos: honrar a los soldados muertos en esa guerra, conocer los hechos históricos relacionados con Malvinas, informar sobre la situación actual de las islas y sobre los reclamos argentinos; QUE, en el presente año se cumplen Cuarenta (40) años del conflicto del Atlántico Sur suscitado entre nuestro país y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Del Norte por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias Del Sur, Sándwich Del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes; QUE, la República Argentina, durante todos los gobiernos democráticos y de manera constante ha rechazado el recurso a la fuerza y se ha mostrado continuamente dispuesta a la negociación bilateral como medio para alcanzar una solución pacífica de la controversia, de conformidad con las Resoluciones de la Asamblea

General de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional. Resulta menester llevar adelante acciones de difusión y concientización, tanto en el ámbito nacional como internacional vinculadas a la visibilización de los derechos soberanos argentinos respecto de la "Cuestión de las Islas Malvinas" en el marco de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, como así también homenajear y honrar a nuestros excombatientes caídos y a sus familiares; QUE, desde nuestro lugar debemos homenajear a nuestros héroes del Conflicto de las Islas Malvinas; Por ello: El Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá.- DECLARA: ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS PÚBLICO Y MUNICIPAL las actividades a desarrollarse el día 2 de Abril en homenaje al "Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas" al cumplirse el 40º Aniversario.- ARTÍCULO 2º: De Forma: Firmando: Marcelo Santiago Marrodán Presidente.- Se pone a consideración de los señores concejales.- Resultando Aprobado por unanimidad.- *Presidencia*: "Pocas veces visto tipo de actos de ese día fue realmente emotivo y ni hablar realmente de los testimonios de alguno de los hijos; así que realmente no puedo decir que fue lindo, pero pocas veces se dio actos de ese tipo con ese tema.-- EXPTE N° 074/2022 –Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza: estableciendo Régimen Especial para el pago de Contribución por Mejoras.- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 075/2022 –Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita al Ejecutivo obras de empedrado sobre calle Alejandro Primero.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 076/2022 –Bloque PRO - Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación: solicita reacomodar horarios de la escuela de Patín en Complejo Ian Barney.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-- EXPTE N° 077/2022 –Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación: solicita Gestiones de mantenimiento y ampliación de red de Cámaras de Seguridad.- Pasa a la comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.- -----

EXPTE N° 214/2020 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad - Proyecto de Ordenanza: creando circuito turístico local.- *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO estima que, Visto el presente expediente y Considerando QUE, lo propuesto en el mismo ha perdido razón de ser, ya que desde el Departamento Ejecutivo Dirección de Turismo y Recreación se está trabajando en la implementación de circuitos turísticos y de hecho ya están en funcionamiento algunos de ellos, por lo que corresponde el archivo de las actuaciones, dictándose RESOLUCIÓN a de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Resuelve, ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE. N° 214-2020 - Bloque Todos por Nuestra Ciudad. -Proyecto de Ordenanza creando circuito turístico local.- ARTÍCULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante "EN COMISION de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN y TURISMO".- Firman los concejales María Helena Kudelko, Gladis Bangel, Lilian Vega, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff".- *Presidencia*: "Se pone a consideración de los señores concejales el dictamen de comisión.- Resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 339/2021 – Departamento Ejecutivo Municipal – Eleva solicitud del Agr. Emmanuel Forni sobre excepción para mensura particular con fraccionamiento. *Secretaría lee*: "El Concejo Deliberante, reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de mensura del Agrimensor Emmanuel Forni de inmueble de propiedad del Sr. Arnoldo Jacoboski, QUE, desde el área de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Oberá informan que analizada la propuesta y teniendo en cuenta que según el Código de Planeamiento Vigente las áreas de Expansión "R4" se definen como áreas aptas para urbanizar, que permitirán completar la trama urbana, satisfaciendo las demandas de mediano y largo plazo. QUE, la infraestructura debe tener continuidad con las áreas ya consolidadas y su habilitación al uso urbano progresivamente y en función de las reales

demandas de suelos aptos, por lo que se adecuarían a dicha solicitud, debiendo los mismos caracterizarse como Residenciales de Baja Densidad "R3" con todas las condicionantes propias de dicha zonificación. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el fraccionamiento de inmueble propiedad del Sr. Arnoldo Jacobosk, identificado catastralmente como Departamento 13 - Municipio 55 - Sección 001 - Chacra 0000 – Manzana 0000 - Parcela 282A conforme croquis que como anexo forma parte de la presente. - ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante, Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.—Firman los concejales Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff”. - *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---

EXPTE N° 349/2021 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de mensura del Agrimensor Gustavo Alfredo Weirich.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud de mensura del Agrimensor Gustavo Alfredo Weirich de la propiedad de Karina y Patricia Feversani, QUE, desde el Departamento de Planeamiento Urbano informan que el inmueble identificado catastralmente como Sección: 012-Manzana: 0098-Parcela 0001 se halla ubicado dentro del Distrito "Recreacional Turístico de Densidad Media" (DR2) que estipula una superficie mínima de lote en 800 m2 (ochocientos metros cuadrados) con un frente mínimo de 15,00 m. (quince metros). QUE, analizando la propuesta y teniendo en cuenta su proximidad al área Recreacional Turística de Alta Densidad, podría darse lugar a la excepción planeada, debiendo futuros lotes caracterizarse como Recreacionales Turísticos de Alta Densidad "DR1" con todas las condicionantes propias de dicha zonificación. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el fraccionamiento de inmueble propiedad de las Sras. Karina Feversani y Patricia Feversani, identificado catastralmente como Sección 012-Manzana: 0098-Parcela 0001-Partida Municipal 21011 conforme croquis que como anexo forma parte de la presente. - ARTÍCULO 2º: de forma.- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Firman los concejales Santiago Marrodán, Gladis Bangel María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.-- *Presidencia*: Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.---

EXPTE N° 053/2022 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de modificación de ubicación de estacionamiento para Motos.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva propuesta de modificación de ubicación de estacionamiento exclusivo para Motos ubicado en calle Erasmie, QUE, manifiesta desde Inspección General y Tránsito que es muy común recibir reclamos de los contribuyentes que revelan que al circular por Erasmie y llegar a la esquina de Erasmie les dificulta observar si es seguro continuar desde la misma en sentido a Estrada. Lo mismo ocurre al momento de circular por Barreyro que al llegar a esta esquina se sobresaltan al observar vehículos que inician cruce desde Erasmie llevándolos en algunos casos a realizar maniobras que generan inseguridad. QUE, el objeto de la presente es brindar un estacionamiento específico sin prohibirlo totalmente en espacio de la Calle de Gob Barreyro entre Reconquista y Erasmie, de esta manera brindar una mayor visibilidad a los que se presentan desde calle Erasmie sumando mayor seguridad y a fines de evitar siniestros, por lo que debe dictarse ORDENANZA, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: DERÓGUESE la Ordenanza N° 2388-2015 la cual establece Estacionamiento para motos sobre calle Estrada.- ARTÍCULO 2º: ESTABLÉZCASE, “Estacionamiento Exclusivo para Motos” en la calle Gob. Barreyro sobre el veril izquierdo según sentido de circulación en el tramo comprendido entre las calles Erasmie y Reconquista, conforme surge del croquis ilustrativo obrante en el Anexo

l que forma parte de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 3º: EL Departamento Ejecutivo dispondrá los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización correspondiente a lo dispuesto en el Art. 2º de la presente. - ARTÍCULO 4º: De forma. CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”.- Firman los concejales: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, y Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 061/2022 – Sra. Cardozo Elba Rosa -Solicita la quita de multa impuesta por obra privada en inmueble en su propiedad. – *Secretaría lee:* “El Concejo reunido en Comisión OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, la Sra. Cardozo Elba Rosa solicita la quita de multa impuesta por obra privada en inmueble de su propiedad. QUE, la misma no cumple con FOS-Factor de Ocupación de Suelo, por lo que la multa impuesta por esta irregularidad no puede quitarse ya que el profesional actuante debe contemplar este requisito en las obras privadas. En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado en el Expediente N° 061- 2022 – Sra. Cardozo Elba Rosa-Solicita la quita de multa impuesta por obra privada en inmueble en su propiedad. - ARTÍCULO 2º: de forma. – Concejo Deliberante “En Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente”.-- Firman: Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 065/2022 – Bloque Todos Por Nuestra Ciudad - Proyecto de Comunicación-Solicita obras de cordón cuneta y empedrado en calles del Barrio Villa del Parque.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PÚBLICAS. URBANISMO y MEDIO AMBIENTE ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Bloque Todos por Nuestra Ciudad presenta proyecto de comunicación mediante el cual se hace eco de lo solicitado a través de nota de vecinos, los que requieren obras de cordón cuneta y empedrado en calles del Barrio Villa del Parque. QUE, las calles Tronador, Bondpland, Costa Rica y Valles Calchaquíes se encuentran en mal estado, lo que empeora en los días de lluvia. QUE, dichas calles permiten el acceso al Parque de las Naciones, lo cual incrementa el tránsito en tiempos de la Fiesta Nacional del Inmigrante y demás eventos que se realizan en el Parque. QUE, asimismo, la zona está en crecimiento poblacional, sumado al cierre de la calle Ucrania, lo que conlleva a que mencionadas vías sean utilizadas como acceso al barrio y a la vez salida a la ruta. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: Que; “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área de Obras Públicas realice las tareas de cordón cuneta y empedrado en las calles Tronador, Bonpland, Costa Rica y Valles Calchaquíes del Barrio Villa del Parque de nuestra ciudad”.--CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO y MEDIO AMBIENTE”: Firman los concejales Santiago Marrodán, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo y Marcelo Sedoff.— *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-----

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL.- No existen homenajes.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- No Existen Expresiones Temáticas de Actualidad.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejala Lilian Vega, siendo las diez horas y veinticinco minutos.----